



INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAÍSO

- Formación, Responsabilidad y Amor -

Dane N° 4E3001008021 NI: 90E392191 B Lic. Funcionamiento renovada Res. 0475/2020



PEI

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Instituto Educativo El Paraíso

35 años, educando con un propósito: creciendo en Sabiduría, Esperanza y Fe.



RESOLUCION No 05 DE SEPTIEMBRE 14 DE 2024

Por la cual se oficializa la reestructuración al PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL del INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAÍSO, ofreciendo un servicio educativo en la construcción de acuerdos con la comunidad educativa en la planeación, implementación y acompañamiento del proceso escolar.

La suscrita Rectora del INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAÍSO en uso de sus facultades que le confiere la ley 715 del 2005 y

CONSIDERANDO

1. Que en virtud del diagnóstico realizado por miembros de la comunidad educativa y con el propósito de realizar ajustes al proyecto educativo institucional.
2. Que la comunidad educativa (estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución) reestructuraron el proyecto educativo institucional en apoyo al proceso de ofrecer un servicio educativo de calidad.
3. Que los miembros del Consejo Directivo luego de un estudio y análisis del contenido del PEI dictaminan que cumple con los requisitos legales pedagógicos exigidos por la Ley 115 y el decreto reglamentario 1860 y el decreto 230 de 2002.

RESUELVE

Art 1°. Acatar y ejecutar estrictamente en todo su contexto para seguir una calidad administrativa y académica de la comunidad educativa del INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAÍSO.

Art 2°. Las disposiciones reestructuradas en El Proyecto Educativo Institucional, se mantendrán vigentes durante la permanencia del año escolar.

Art. 3°. Las disposiciones que se adicionan se han determinado para la modalidad académica.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Cartagena de Indias, a 14 días del mes de septiembre del 2024.

Original Firmado

ISABEL ROJANO HERNÁNDEZ
RECTORA

CONTENIDO

Introducción.

1. COMPONENTE CONCEPTUAL

1.1. Marco jurídico

1.2. Justificación

1.3. Objetivos del PEI

1.3.1. Objetivo General

1.3.2. Objetivos Específicos

1.4. Identificación institucional

1.5. Reseña histórica

1.6. Diagnóstico del contexto

1.7. Símbolos Institucionales

1.7.1. Himno

1.7.2. Escudo

1.7.3. Bandera

1.8. Horizonte institucional

1.8.1. Misión

1.8.2. Visión

1.8.3. Filosofía institucional

1.8.4. Valores institucionales

1.8.5. Principios institucionales

1.9. Perfil de los estamentos institucionales

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

2.1. Comunidad educativa

2.2. Gobierno escolar

2.3. Del proceso de matrícula

2.3.1. Sistema de matrícula,

2.3.2. Las pensiones y otros cobros.

2.3.3. Obligaciones

2.3.4. Procedimientos para cobros por mora

2.4. Manual de Funciones de la comunidad educativa

2.4.1. El Rector

2.4.2. Coordinador académico

2.4.3. Coordinador de convivencia

2.4.4. Docentes

2.4.5. Psicólogo

2.4.6. Servicios generales

2.5. Recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos

3. COMPONENTE PEDAGÓGICO

El Currículo

3.1. Fundamentos del currículo

3.2. Modelo pedagógico

- 3.2.1. El A.B.P. (Aprendizaje basado en Problemas)
- 3.2.2. Fortalecimiento de aprendizaje significativo en la comunidad educativa
- 3.2.3. Estrategias evaluativas

3.3. Plan de estudios

- 3.3.1. Malla curricular

3.4. Calendario académico

3.5. Proyectos pedagógicos transversales

4. COMPONENTE DE INTERACCIÓN COMUNITARIA

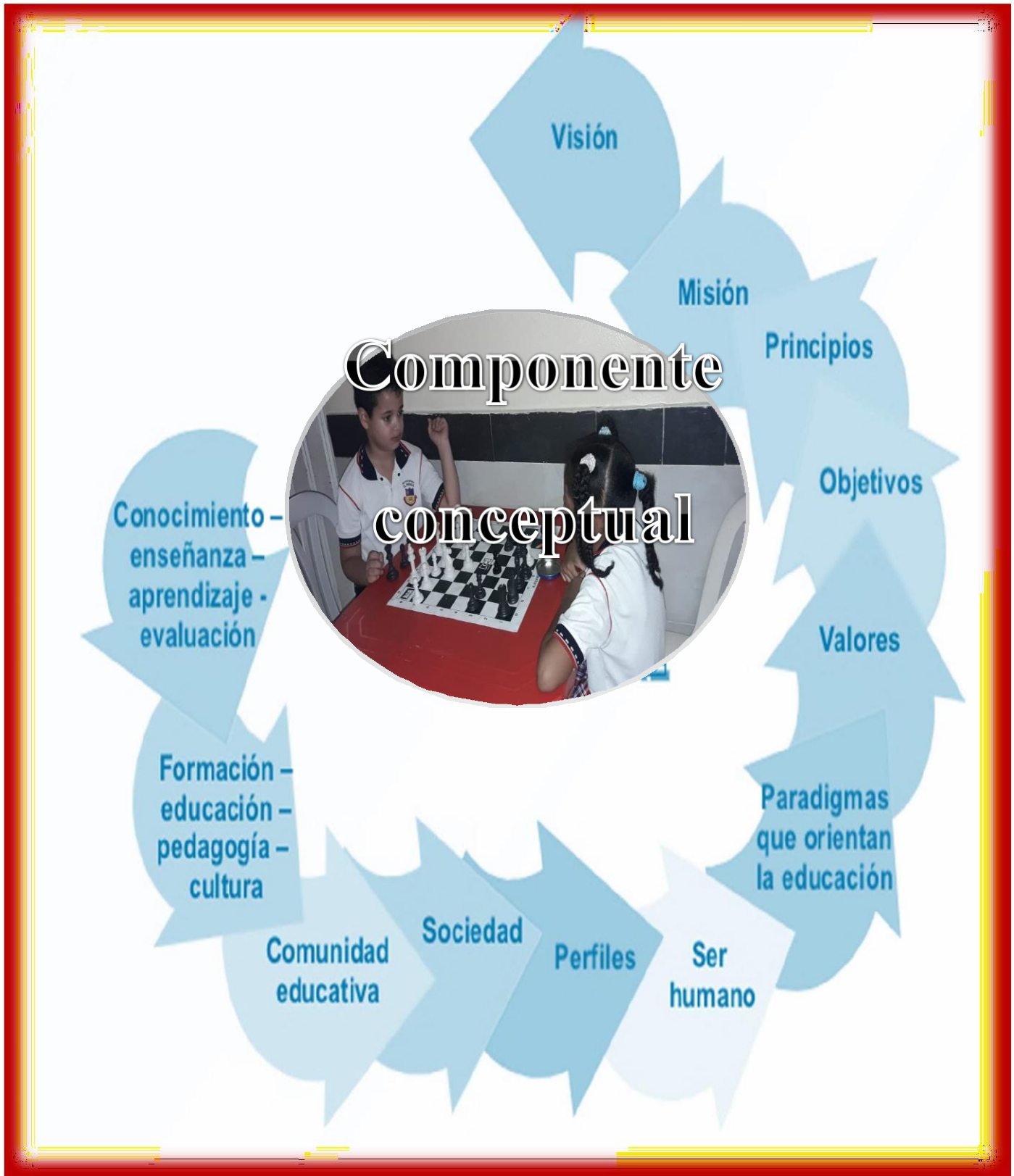
- 4.1.** Interacción y proyección a la comunidad
- 4.2.** La familia como núcleo fundamental de la sociedad
- 4.3.** Participación y convivencia
- 4.4.** Interacción de la comunidad educativa

5. ANEXOS

INTRODUCCION

Siendo la educación una de las principales necesidades humanas como medio para construir el conocimiento, fomentar valores éticos y humanos universales que garanticen la convivencia pacífica y la resolución de los conflictos a través de una pedagogía de concertación humanista y líder, así como el desarrollo de las diferentes dimensiones humanas, EL INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAISO reconoce en el estudiante su potencialidades y se preocupa por liderar acciones que encaminen al desarrollo integral de este entre los que cuentan su condición física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social y afectiva, teniendo relevancia sus valores éticos, morales y cívicos en su rol de individuo social.

Es por ello que el presente Proyecto Educativo Institucional contempla los componentes conceptuales, administrativos, pedagógicos y de interacción comunitaria, pretende consolidar y cohesionar el accionar de todos y cada uno de los integrantes de la comunidad educativa, mediante la ejecución de actividades en equipos sinérgicos de trabajo, que permiten el desarrollo personal, profesional y colectivo de todos los participantes en el que responden al ejercicio de autonomía en las escuelas, al proceso de descentralización propuesto por la Constitución Política de Colombia y la Ley General de Educación, a la creciente participación de los ciudadanos en la toma de decisiones y a la concepción de institución como eje del desarrollo educativo.



1.1.MARCO JURIDICO

Enmarcados dentro de la Constitución Política Colombiana, la cual establece los paradigmas sobre la base de los derechos humanos, los deberes, valores y virtudes del ser humano, la inclusión, la convivencia y la participación, como fuentes de educación y de la democracia para la paz, Constitución Política de 1991.

Ley General De Educación., ley 115 de 1994, ordena que cada establecimiento Educativo debe Construir y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional, el cual deberá responder a las necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable.

El decreto 1860 de 1994, establece que todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, igualmente establecer el reglamento o manual de convivencia.

El decreto 2253 de 1995. Adopta el reglamento general para definir las tarifas de matrículas, pensiones y cobros periódicos, originados en la prestación del servicio público educativo, por parte de los establecimientos privados de educación formal, de acuerdo a los servicios educativos ofrecidos.

La Resolución 4210 de 1996. Por la cual se establecen reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio.

Decreto 2247 de 1997. Por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1286 de 2005. Por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, y se adoptan otras disposiciones.

Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia.

Ley 1620 y su decreto reglamentario 1965 de 2013, por la cual se crean los comités de convivencia en los establecimientos educativos oficiales y privados

Decreto 1075 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

Decreto 1421 del 29 de Agosto De 2017, Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con necesidades educativas especiales.

1.2. JUSTIFICACION

Desde el marco legal del Ministerio de Educación se propone la construcción y reestructuración de los Proyectos Educativos Institucionales. Por lo anterior, EL INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAISO consciente de su responsabilidad de orientar su quehacer, acorde con las exigencias y demandas de la sociedad, asume la actualización de su organización y de su gestión, a fin de lograr procesos educativos que permitan un buen desempeño de las personas, donde la fe, la humildad, la lealtad, la solidaridad, la amistad, el respeto, la responsabilidad, la tolerancia, el perdón y el amor sean los valores que hacen parte de la formación de un ciudadano integral, capaz de afrontar las realidades sociales y los desafíos que las nuevas tendencias educativas le exigen. El PEI es un compromiso de todos y cada uno de los miembros que integran la Comunidad Educativa, el cual se logra mediante la aplicación de un proceso democrático y de participación activa, para el mejoramiento del bienestar institucional, es por esta razón que se busca involucrar cada uno de los que integran la institución con el fin de que planteen sus metas para la organización y dirección de la misma. Además, es relevante en la intención que tiene el horizonte institucional, para que se haga un especial énfasis en la formación de los educandos del instituto educativo, sin dejar de mirar lógicamente y concienzudamente a través del paso de los años y atendiendo a los cambios estructurales que se ha dado en la sociedad y en los procesos educativos, qué tan viables somos, por ello la importancia de la presentación y justificación de un Proyecto Educativo Institucional, actual y pertinente que dé respuesta a las exigencias del tiempo presente.

1.3. OBJETIVOS DEL P.E.I.

1.3.1. OBJETIVO GENERAL:

Contribuir al fortalecimiento de la cultura institucional, los procesos pedagógicos, administrativos y comunitarios con la intención de cumplir los fines de la educación colombiana en nuestro instituto, ofreciendo una formación integral a los estudiantes, basados en la formación en valores, saberes esenciales y el amor a Dios.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Definir los referentes conceptuales, teórico-metodológicos y prácticos que orienten el ser y el quehacer de los diferentes estamentos de la organización para garantizar el eficiente cumplimiento de la misión.
- Promover el desarrollo personal, social, espiritual de los diferentes estamentos educativos, mediante actividades que promuevan el desarrollo de valores y las potencialidades de cada uno de los participantes en los procesos.
- Orientar la gestión académica en lo relacionado con el diseño, organización y desarrollo de los currículos, planes de estudio, metodología, evaluación e impacto a la comunidad.
- Fomentar la creación de espacios y condiciones que permitan la constitución y desarrollo sostenido de una comunidad académica que garantice un ambiente organizacional para el fomento del bienestar, crecimiento intelectual y espiritual del estudiante.
- Ofrecer una educación humanizante a través del conocimiento, enseñanza de valores, fe y amor a Dios para así fomentar la participación de la comunidad en la planeación y ejecución del PEI. para fortalecer el espíritu progresista del instituto.

1.4. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL	
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	Instituto Educativo El Paraíso
NIT:	901392191-8
REPRESENTANTE LEGAL:	Isabel Eucaris Rojano Hernández
N° DE CÉDULA:	45.489.249
DIRECCIÓN:	San Fernando Cra. 81 N° 22 A 05
TELÉFONO:	3232783534
CORREO ELECTRÓNICO:	ined.elparaiso@gmail.com
NATURALEZA:	Académica
MODALIDAD:	Presencial
JORNADA:	Diurna
NIVELES:	Preescolar/ Básica Primaria/Básica Secundaria/Media
CARÁCTER:	Mixto
REGISTRO DANE	413001008024
SEDE	Única
CALENDARIO:	A
FUNDADO	4 de agosto de 1990
NIVEL ICFES	A SUPERIOR
LIC. INICIACION DE LABORES	3238-23 de noviembre de 1990
APROBACION DE ESTUDIOS	1924 – 23 de noviembre de 1992
CAMBIO DE RAZON SOCIAL	0389-09 diciembre de 1998. De Jardín Materno Infantil Mi Pequeño Paraíso a Instituto Educativo El Paraíso.
RECONOCIMIENTO OFICIAL	3256-27 agosto del 2008
REGIMEN Y CATEGORIA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	0427 – 23 enero del 2015.Libertad Vigilada
VISITA PARA MODIFICACION DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	7284- 08 de septiembre del 2016
AMPLIACION DE COBERTURA A LA BASICA SECUNDARIA	8889- 08 noviembre del 2016.
LIC. FUNCIONAMIENTOED. MEDIA	0475 de 6 de febrero de 2020
RESOLUCION DE COSTOS 2021	5839de 18 de diciembre de 2020

1.5. RESEÑA HISTÓRICA

En el año 1989 al culminar sus estudios superiores la propietaria y directora actual del INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAÍSO, hace realidad su anhelo de abrir un jardín que sea reconocido por los niños como su segundo hogar, donde no extrañen el calor maternal y además inicien su proceso formativo con sus primeras letras y experiencias de vida.

El 16 de marzo de 1990, se inician los preparativos de este nuevo jardín infantil y entre los nombres opcionales estaban: MIS PEQUEÑITOS, LOS PEQUEÑOS HOMBRECITOS, MI PEQUEÑO HOGAR, EL PARAISO DE LOS CHIQUITINES, EL PARAISO DE LOS NIÑOS, EL PARAISO INFANTIL, Y MI PEQUEÑO PARAISO.

Este último reflejaba por completo la existencia del jardín, pues este tenía que ser bello como un paraíso, pero pequeño donde todos compartieran y convivieran en armonía. Es así como nace el jardín materno MI PEQUEÑO PARAÍSO, el cual se inaugura el 4 de agosto de 1990, con licencia de funcionamiento 3238 de Noviembre 23 de 1990, ubicado en el barrio San Fernando Cra. 81, bajo la dirección de ISABEL ROJANO HERNÁNDEZ.

Al pasar de los años el jardín infantil fue tomando forma y fortaleciendo las debilidades que se presentaban. Adquiriendo su propia sede en 1994 ubicada en la Cra. 81 N°22 A 05, realizando obras de mejora y ampliación, con las cuales íbamos creciendo tanto en infraestructura como en población estudiantil.

Las promociones de preescolar que se graduaban en el jardín iniciaban sus estudios primarios en reconocidas instituciones de la zona y año tras año los padres de familia exigían la apertura del nivel de básica primaria para que sus hijos continuaran sus estudios allí.

En el año 1995 gracias a nuestro padre celestial logramos la apertura del nivel de Básica Primaria. Es así como surge la necesidad del construir el segundo piso, el cual inicia con tres aulas amplias y ventiladas.

El Instituto ha contado con una comunidad educativa colaboradora y conocedora de la buena formación que se le brinda a nuestros educandos, por lo tanto esto se ha convertido en un componente clave para el alcance de las metas trazadas.

En el año 2.000 el Instituto cumplió 10 años de labores educativas continuas, en el que nos llenamos de satisfacción por tantos años de amor y trabajo constante reflejado en nuestros estudiantes egresados.

En el 2012 a nuestros 22 años de fundación nos sentimos orgullosos de ver el

crecimiento permanente que tiene nuestra institución, pues si miramos nuestra infraestructura y comparamos con años atrás vemos las mejoras y el progreso obtenido gracias al trabajo mancomunado de toda nuestra comunidad educativa y lo más importante, nuestra calidad educativa, pues día tras día nos esmeramos por brindar la mejor educación a nuestros estudiantes, basándonos en una educación integral, tomando como fundamento los principios cristianos y la formación en valores, los cuales se ven reflejado en el buen desempeño y el enriquecimiento personal de nuestros niños.

Ha sido constante el progreso de nuestra institución, hoy conocida como INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAÍSO o INEPA, ya no es ese pequeño jardín de hace algunos años, pero mantiene la misma calidez humana y los mismos principios de formación que hace algún tiempo plantemos, fortaleciéndolos cada vez indudablemente gracias a la incansable, pero satisfactoria labor de nuestro cuerpo docente y administrativos, así como con el apoyo de toda la comunidad educativa.

Hoy gracias al acompañamiento y orientación de nuestro padre celestial y al arduo trabajo que desde la institución llevamos, mediante el desarrollo de grandes actividades y proyectos, contamos con una plata física de dos pisos, con amplios salones, dotados en su gran mayoría de aire acondicionado, un aula de tecnología donde podemos hacer uso de algunos elementos audiovisuales tales como: computadores, video beam, grabadora, parlantes con excelente sonido, etc. y si miramos la parte exterior del colegio, podríamos deducir fácilmente que es un colegio pequeño “con ínfulas de grande”, pues también ha sido notorio el progreso en esta.

Y ni hablar de nuestra población estudiantil, cada vez creciendo más, dándonos eso la certeza de las buenas referencias que tenemos, lo que nos mantiene con vida en el sector y el ámbito educativo; hoy contamos con 12 salones, totalmente habilitados con los grados de párvulo a quinto, con un máximo de 35 estudiantes.

En cuanto a la parte académica seguimos manteniendo la exigencia, pero con amor; tratamos siempre de ir a la vanguardia y de afrontar los cambios que desde la misma educación se dan, siempre y cuando sean para el bienestar de los estudiantes; desde el 2012 implementamos un sistema de evaluación externa, mediante la cual un ente independiente a la institución evalúa por competencias a los estudiantes, esto con el propósito de seguir fortaleciéndonos más cada día y de brindar la mejor educación a nuestros pequeños.

El año **2015** fue un año muy especial para toda nuestra comunidad educativa, un año lleno de satisfacción y mucha alegría al celebrar nuestro **ANIVERSARIO N° 25**. Es una oportunidad para reflexionar sobre el camino que hemos recorrido y plantearnos nuevas metas que nos permitan seguir ofreciendo un servicio de excelente calidad y seguir creciendo con una clara visión hacia el futuro. Esperamos para el 2016 iniciar

con la apertura del grado sexto de educación básica secundaria y seguir creciendo aún más.

El INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAÍSO en estos últimos 3 años ha tenido un proceso notable, respecto a la adecuación de la planta física, la ampliación a los estudios de básica secundaria aprobados hasta el grado noveno, la constancia de los directivos y profesores en mejorar la calidad académica de los estudiantes, buscando cada año diferentes estrategias didácticas que los ayude a mejorar su desempeño académico y disciplinar, convirtiendo de esta manera desde el año 2016 al 2018, una etapa próspera de transformaciones a favor de los educandos y la educación en general.

Este 2020 llegamos al aniversario treinta de la fundación de nuestro colegio en donde podemos recordar con orgullo todas esas generaciones de estudiantes que empezaron llorando aferrados a las ropas de sus madres, negándose a ingresar al preescolar en su primer día de escuela; esos mismos niños que aprendieron a tomar el lápiz y a trazar las letras; que dominaron con ayuda de sus maestros las grafías y sonidos de nuestra lengua; y luego, poco adquirieron el dominio de la misma, conocieron su historia y construyeron más perfectamente su identidad caribeña y colombiana, la celebración virtual fue realizado por Facebook live con una programación que tuvo participación de estudiantes, padres de familia, docentes y administrativos.

En el 2020, a los 30 años de fundación se conceptualizo el lema: 30 años educando con Dios para la vida y el saber; adquiriendo la aprobación del nivel media académica, fortaleciendo así nuestros pasos hacia una formación de niños, niñas, preadolescentes y jóvenes en la sociedad.

Para el año 2021, se gradúa la I Promoción de bachilleres académicos, obteniendo así un gran logro para los estudiantes, para la institución, siendo un área fundamental en la formación de los jóvenes como nuevos ciudadanos participantes activos de la sociedad.

En el año 2024, se amplía la visión del colegio haciendo una transformación en los símbolos institucionales, estableciendo convenios con entidades que buscan brindar mas herramientas de formación a nuestros estudiantes, formando actividades que los conllevan a fortalecer los aspectos académicos y comportamentales, en búsqueda de permanecer en un alto rango de calidad educativa en miras de avanzar hacia el Nivel A Superior.

1.6. DIAGNÓSTICO DEL CONTEXTO

EL INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAÍSO comprende una sede principal ubicada en el barrio San Fernando Cra 81 N° 22 A 05, y una sede de preescolar abierta en el año 2024, muy cerca de la principal. El plantel ofrece educación para niños, niñas, jóvenes y abre sus puertas en calendario A, en jornada diurna, de la mañana. Su nivel educativo es alto y con muchas expectativas de cambio por mejorar cada día. En el ámbito deportivo se destaca el fútbol y ajedrez, además se realizan eventos para generar espacios de proyección escolar.

La Institución prepara a los estudiantes para que sean ciudadanos críticos y consecuentes, a través de la aplicación de proyectos pedagógicos, transversales que conlleven al desarrollo de sus aprendizajes por medio de experiencias significativas, apoyados en la formación en valores, el cuidado y protección por el medio ambiente, el hábito por la lectura, el buen aprovechamiento del tiempo libre.

El contexto en el que se ubica la institución se caracteriza por ser una zona comercial, rodeada de una comunidad dispuesta al servicio de los demás, siendo participativos en las actividades organizadas por el instituto.

1.7. SIMBOLOS INSTITUCIONALES

1.7.1. HIMNO

I

Nace un nuevo día y con el la esperanza,
De un presente lleno de amor y tolerancia
Hoy quiero vivir grandes experiencias,
Llenar nuestro mundo de respeto
Y convivencia con la fe en Dios
Te digo compañero
Nuestra institución será lo que hoy queremos.

CORO

Es un paraíso nuestra institución
y la llevo siempre en mi corazón
grita hermano mío que queremos ser
la luz de un nuevo mundo que lucha por crecer (vis)

II

Crece hoy la semilla de un nuevo florecer
Que forma en alumno lo mejor de un ser
Impartes en tus aulas nuestra formación
Con ello cambiaremos a nuestra región
Este es nuestro himno nace del corazón
Y muestra el respeto a nuestra gran labor

III

Formada un agosto con una gran misión
cuidar a nuestro ambiente sembrando educación,
hoy sigue adelante nuestra institución
con Dios siempre estaremos lo digo con tesón mi alma
en siempre grita con toda la emoción lo mucho que yo
quiero a nuestra institución

CORO

1.7.2. ESCUDO

Libro abierto que transmite todos los saberes y conocimientos por medio de la historia para traerlo a la actualidad y formar niños y niñas para una gran sociedad.

Manos abiertas recibiendo la bendición de Dios, quien desde su grandeza espiritual fortalece los valores y principios en cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

Planta representa la semilla que fue sembrada en el corazón y saber de cada estudiante

para luego convertirse en frondoso árbol preparado para afrontar su entorno.



1.7.3. BANDERA

Rojo: es el amor y la pasión para hacer las cosas por todos los integrantes de la comunidad educativa en búsqueda del bien común.

Azul: representa la riqueza del agua en nuestra casa común, planeta Tierra, recurso vital hacia el compromiso del cuidado del medio ambiente.

Franja blanca: representa el camino que cada miembro de la comunidad educativa cruza en el centro de la formación de la institución, transformándose en un ser integral, llevando la paz en su corazón y hacia los demás.



1.8. HORIZONTE INSTITUCIONAL

1.8.1. MISIÓN

Somos una Institución Educativa que forma, transforma y educa niñas, niños y jóvenes íntegros, en los niveles de educación Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria dispuestos a amar, respetar y valorar a los demás, según los preceptos morales y Cristianos; adquiriendo un aprendizaje significativo a través de procesos lúdicos, académicos y críticos, favoreciendo en los estudiantes el desarrollo de conocimientos, actitudes, habilidades que proyecten seguridad en sí mismos, poniendo máximo empeño en el cultivo de valores humanos y en la creación de hábitos de estudio, apropiándose de los principios de nuestro lema: Formación, Responsabilidad y Amor.

1.8.2. VISIÓN

Hacia el 2025 el INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAÍSO se proyecta como una institución líder en la formación de niños, niñas y jóvenes líderes, e innovadores, cultivando en ellos semillas del saber, virtudes, valores, el amor a la vida cristiana, fortaleciendo las dimensiones humanas que le permitan lograr sus metas y alcanzar la satisfacción personal y proyectarse hacia la Educación Media, contando con la participación activa de la comunidad educativa construyendo así una verdadera familia paraíso.

1.8.3. FILOSOFIA INSTITUCIONAL

EL INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAISO desde sus inicios se ha centrado en los principios de contribuir y ampliar el desarrollo integral de los estudiantes a partir de la consecución del trabajo iniciando en el primer espacio de socialización el cual es la familia. De igual manera, se preocupa por el desarrollo y fortalecimiento de la dimensión espiritual del estudiante a través de la consolidación de la fe católica y el respeto por el prójimo, la expresión de la creatividad y naturaleza propia del estudiante es estimulada bajo los principios del libre desarrollo de la personalidad y autonomía.

EL INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAÍSO busca mantener una interrelación entre la comunidad, padres de familia, estudiantes y docentes con el objetivo de considerar un trabajo

mancomunado que complemente y garantice la labor de la educación social que se realiza en el aula de clase optimizando así el ámbito de trabajo educativo. La filosofía de nuestra institución se fundamenta en el siguiente lema: FORMACIÓN, RESPONSABILIDAD Y AMOR.

- **FORMACIÓN:** La labor educativa es una tarea continua y persistente en el proceso de cada estudiante, aspectos como el cognitivo, espiritual y social son considerados de principal prioridad para la Institución ya que hemos adquirido la responsabilidad de tener dentro de nuestros estudiantes niños desde los 2 años de edad y que continúan con nosotros el ciclo de básica primaria y secundaria.
- **RESPONSABILIDAD:** Ejemplo y dedicación del cuerpo docente y administrativo facilita la exigencia que se maneja con los niños en relación a las distintas actividades escolares tales como tareas, uniforme y cuidado de la infraestructura.
- **AMOR:** Este valor se constituye en el pilar fundamental de nuestro quehacer pedagógico puesto que a través de su cultivo, expresión de cariño. La cortesía y el servicio al prójimo, los estudiantes aprenden a dar lo mejor de sí para sí mismo y los demás.

1.8.4. VALORES INSTITUCIONALES

EL AMOR y LA AMISTAD: Es considerado como la unión de expresiones y actitudes importantes y desinteresadas, que se reflejan entre las personas capaces de desarrollar virtudes emocionales.

LA RESPONSABILIDAD: Es un valor que está en la conciencia de la persona, que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos, siempre en el plano de lo moral.

EL RESPETO: Significa mostrar aprecio por el valor de alguien o de algo, respeto por sí mismo, por los derechos y la dignidad de todas las personas y por el medio ambiente.

LA TOLERANCIA: Es la capacidad de respetar todo aquello que es diferente a lo propio, que no compartimos e incluso que no se puede reprimir, es decir, opiniones, creencias, sentimientos, costumbres, entre otros.

EL PERDÓN: Es la renuncia a la indignación y los resentimientos que causan una ofensa o agresión. Se requiere de valentía y decisión, si realmente deseamos reparar el daño causado.

LA FE: Es tener la creencia o certeza de lo que no se ve, no se tiene, no se puede palpar ,pero si se

siente como verdadero, la fé se relaciona comúnmente con la creencia en Dios, pero en realidad, va mucho más allá.

LA SOLIDARIDAD: Es actuar a favor de otras personas desinteresadamente, y con alegría, teniendo en cuenta la utilidad y necesidad del aporte para estas personas, aunque cueste un esfuerzo.

LA RESILIENCIA.: o entereza es la capacidad para adaptar a la comunidad educativa a las situaciones adversas con resultados positivos.

LA HONESTIDAD: La honestidad como valor implica actuar y comunicarnos con sinceridad, transparencia y veracidad, respetando tanto a los demás como a nosotros mismos. Es la base de la confianza y las relaciones sociales, y contribuye al desarrollo personal y profesional.

1.8.5. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

FORMACIÓN: Es aquella búsqueda de niveles de excelencia para obtener logros cada vez mayores en procesos académicos de calidad y con pertinencia social.

PERTENENCIA: Mantenemos el deseo y la motivación de aportar al desarrollo institucional mediante nuestra capacidad intelectual y física para servir con el mayor agrado.

CONVIVENCIA: Mantenemos la disposición al diálogo como punto de partida a la solución de situaciones producto de las diferencias que se presenten en la interacción cotidiana entre los distintos miembros de la comunidad.

IMPARCIALIDAD: Actuar con legalidad, justicia tanto en la prestación de servicios como en las relaciones interpersonales sin tratar con privilegio o discriminación, sin tener en cuenta su condición económica, social, ideológica, política, sexual, racial, religiosa o de cualquier otra naturaleza.

RESPONSABILIDAD AMBIENTAL: Promovemos el cuidado del medio ambiente para garantizar la calidad de vida de las generaciones futuras, en el accionar de todas las áreas institucionales con la finalidad de generar prácticas responsables dentro del enfoque de sostenibilidad ambiental

EQUIDAD: Promueve dar a cada quien lo que le corresponde de conformidad con sus méritos y los derechos que le asisten, prevaleciendo el interés público sobre el particular y la defensa de la igualdad de oportunidades sin importar la diversidad étnica, cultural, social o económica.

EFICACIA: Es la disposición de los recursos y el esfuerzo de todo el personal para producir los resultados esperados.

LA AUTONOMÍA: Es la capacidad que tiene un individuo para realizar por si misma elecciones, tomar decisiones y asumir las consecuencias de las mismas.

LA PARTICIPACIÓN ACTIVA: Es la iniciativa de una persona que permite vivenciar el conocimiento a través del intercambio de ideas que conllevan a su práctica en los diferentes

contextos.

1.9. PERFIL DE LOS ESTAMENTOS INSTITUCIONALES

RECTORA:

La Rectora del Instituto Educativo El Paraíso, como principal autoridad y responsable inmediato de la calidad de nuestro servicio se distingue gracias a su: amabilidad, capacidad de liderazgo, visión y estrategias para planear proyectos, sentido de pertenencia, capacidad para escuchar, capacidad de conciliación, dar prioridad a los estudiantes y sus necesidades, trato cordial hacia padres de familia y demás miembros de la comunidad educativa, asertividad al momento de tomar decisiones y ser respetuoso.

COORDINADOR ACADEMICO

El coordinador académico (Directivo Docente), depende del rector es responsable de acompañar el proceso educativo de la Institución de acuerdo con su filosofía y modelo pedagógico, es objetivo, responsable, eficaz y bajo su dependencia están los profesores.

COORDINADOR DE CONVIVENCIA

Depende del rector del plantel, tiene como objetivo acompañar a los estudiantes en su proceso enseñanza-aprendizaje, generándoles actitudes que les permitan participar activamente en la sociedad desde los valores propios, se caracteriza por vivenciar la filosofía, principios y valores que identifican a la Institución. Es una persona idónea, dinamizadora de los procesos de formación para una convivencia justa, mediadora e imparcial en la toma de decisiones, genera actitudes de escucha, respeto, tolerancia y autonomía. Ofrece un acompañamiento constante en la solución de conflictos, promoviendo y creando conciencia en las Estudiantes, Docentes y Padres de Familia, para asumir el fiel cumplimiento del Manual de Convivencia.

ESTUDIANTE

El estudiante del instituto educativo el paraíso es: constructor, creador y productor de su propio aprendizaje, autónomo, creativo, crítico. Centro del proceso, lidera las actividades, propone, argumenta y busca estrategias para solucionar las situaciones que se presentan en el ámbito escolar. Elabora escritos de diversa índole acerca del conocimiento construido por el mismo Es también un procesador activo de información. Interactúa y aprende con sus pares. Afectuoso con el prójimo, demostrando así su espíritu cristiano. Comprometido con las normas y deberes de la institución. Dedicando al cuidado de la naturaleza, fortaleciendo de esta forma su espíritu ecológico. Crítico y argumentativo frente a otros puntos de vista.

DOCENTE

El docente del instituto educativo EL PARAISO se caracteriza por ser un maestro integral, intelectual, dinámico, innovador, creativo lleno de valores y principios cristianos ,cumple con las disposiciones establecidas en el contrato, además han recibido cursos de capacitación en diferentes tópicos de la pedagogía, implementa el modelo pedagógico, promoviendo el aprendizaje en las aulas, formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades de formación, acordes con su especialidad, el área de desempeño, edad de los niños(as) y según las necesidades del entorno, utilizando los recursos necesarios para que la asignatura sea comprendida, entregar a tiempo los informes, reportes y registros que se soliciten desde la jefatura,

coordinaciones y rectoría.

PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES

Debe ser una persona honesta, responsable, respetuosa, con buen trato y que este en la capacidad y disposición de llevar a cabo labores de limpieza, desinfección y organización de los diversos espacios del instituto educativo, así como también debe cumplir con órdenes o peticiones que le sea asignado por autoridad competente de acuerdo con el área de desempeño.

PERSONAL DE VENTA EN TIENDA ESCOLAR

Debe ser una persona amable, carismática, preocupada por la salud nutricional de los estudiantes e integrantes de la comunidad, servicial, colaboradora, organizada, honesta y sobre todo tener un buen trato y respeto con los demás.

PADRE DE FAMILIA

Los padres de familia que integran nuestra comunidad educativa se caracterizan por:

Promover el bienestar de la Comunidad Estudiantil en todos los aspectos familiar, social, económico, deportivo, cultural, institucional.

Promover conferencias y talleres en busca del crecimiento personal, el fortalecimiento de las relaciones interpersonales, participando en el programa de escuela para padres.

Colaborar con los programas de prevención y de salud escolar,

Ser responsables y comprometidos con el proceso de aprendizaje de su hijo. Respetuosos con los demás miembros de la comunidad educativa.

PSICOPEDAGOGA, PSICÓLOGA U ORIENTADORA

El Orientador escolar es un profesional de la educación que desarrolla funciones, con capacidades o competencias para desarrollar programas que fomentan un ambiente institucional de armonía, colaboración, afecto, respeto y que se fundamentan en los valores individuales y sociales que permiten disfrutar los aspectos positivos de la vida. El Orientador Escolar, asesora, guía, orienta a cada integrante de la comunidad educativa para que esta logre la actitud, las habilidades y destrezas para aprender por sí mismo, para entender su entorno, para innovar su presente y su futuro.

Se destaca en la atención a los estudiantes, identificando y gestionando las dificultades que presentan en su comportamiento, en las necesidades educativas especiales, haciendo aportes importantes en el proyecto de inclusión.

De igual forma se destaca en la atención a padres de familia y a los niños que presenten dificultades y deban aplicarse P.I.AR.

SECRETARIA

Debe ser una persona con excelentes habilidades organizacionales, buen manejo de las tecnologías de la información, que pueda realizar múltiples tareas, guardar la confidencialidad de la información de los estudiantes y empleados, debe tener una personalidad equilibrada y proactiva, autoestima positiva, capacidad de adaptación a los cambios, habilidades comunicativas y escucha activa, capacidad de crear, innovar e implementar, criterio propio para actuar oportunamente y distinguir prioridades, disposición para trabajar en equipo, capacidad de

observación, concentración y amplitud de memoria, tacto y prudencia para manejar situaciones diversas, espíritu de superación, flexibilidad , buena expresión oral y escrita y sentido de humor.



2.1. COMUNIDAD EDUCATIVA

Según lo dispuesto en el artículo 6. de la Ley 115 de 1994, la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional que se ejecuta en un determinado establecimiento o institución educativa. Se compone de los siguientes estamentos:

Los estudiantes que se han matriculado.

Los padres y madres, acudientes o en su defecto, los responsables de la educación de los alumnos matriculados.

Los docentes vinculados que laboren en la institución.

Los directivos docentes y administradores escolares que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo.

Los egresados organizados para participar.

Todos los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en la dirección de las instituciones de educación y lo harán por medio de sus representantes en los órganos el gobierno escolar, usando los medios y procedimientos establecidos en el presente Decreto.

2.2. GOBIERNO ESCOLAR

En el gobierno escolar, serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los administrativos y de los padres de familia, en aspectos tales como la adopción y verificación del reglamento escolar, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar. Los voceros de los estamentos constitutivos de la comunidad educativa, podrán presentar sugerencias para la toma de decisiones de carácter financiero, administrativo y técnico-pedagógico. Conformado por:

El Rector,

El Consejo directivo

El Consejo académico.

El consejo estudiantil

El consejo de padres

Comité de

convivencia escolar

Comisión de promoción y evaluación escolar

2.3.DEL PROCESO DE MATRICULA

2.3.1. SISTEMA DE MATRICULAS, PENSIONES Y OTROS COBROS

El proceso de matrícula es un convenio educativo que obedece a las posibilidades constitucionales de la Ley General de Educación; se establece una responsabilidad compartida de la educación, en donde ocurren obligaciones de los educadores, los educandos y los padres de familia tendientes a hacer efectiva la prestación del servicio público educativo en función social por parte de los colegios privados.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas por los contratantes no hace posible la consecución de tal fin común. Este proceso se debe renovar cada año, cuando de ambas partes se cumplan las condiciones.

El Colegio se acoge a las reglamentaciones emanadas del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de

Educación para establecer el sistema de cobros y la tarifa anual resultante del proceso de Autoevaluación, clasificado en Régimen De Libertad Vigilada.

Al momento de firmar la tarjeta de matrícula, se solicita la presencia del estudiante y del padre de familia y recibirá informe sobre el P.E.I., el manual de convivencia y el S.I.E.E. de la institución.

2.3.2. La Pensión

Es la suma anual que se paga al establecimiento educativo privado por el derecho del estudiante a participar en el proceso formativo. Todo retraso en el pago de las mensualidades conllevará a un recargo por mora del 2% acumulado proporcional a la fecha de pago.

Cobros Periódicos: Cubre servicios asociados al servicio educativo, no obligatorio ni indispensable para el desarrollo del PEI.

Otros Cobros Periódicos: Son las sumas que se pagan por servicios del establecimiento educativo privado, necesarios para el desarrollo curricular de las estudiantes. En el colegio comprenden:

- Metodología – Salidas pedagógicas
- Carné estudiantil
- Uso del bibliobanco,
- Convivencias
- Boletines Informativos.
- Papelería, para evaluaciones acumulativas y semanales, talleres, unidades de producción de conocimiento, toda la papelería informativa, circulares, comunicados,
- foto con uniforme de diario para ficha de seguimiento
- Observador del estudiante.

los padres de familia deben cancelar las siguientes actividades en el momento de su preparación y realización:

- Primeras comuniones, confirmaciones, despedidas y clausura escolar.
- Boletas a eventos extracurriculares (bingo, festivales , ferias entre otros)

2.3.3. OBLIGACIONES

A continuación se describen las normas en cumplimiento de las obligaciones económicas referidas al contrato de matrícula.

1. Cumplir lo establecido por el **SIIEES**, para ser promovido al grado siguiente.
2. Manifestar un comportamiento social en desempeño básico, alto o superior durante el año escolar.
3. La cancelación de los pagos de la matrícula se realizará dentro de los 60 días previos al inicio del año escolar.
4. Cancelar puntualmente los costos correspondientes a la pensión mensual, dentro de los 10 primeros días de cada mes.

5. Los pagos deberán realizarlos en el lugar seleccionado por la institución en las fechas y horarios estipulados.
6. Para efectos de impuntualidad en los pagos, se adicionara la sanción por mora hasta del 2%, a partir del día 11 de cada mes.
7. El incumplimiento en el pago de la matrícula y pensiones llevará al colegio a cancelar la renovación de la matrícula para el siguiente año, así como la retención de cualquier tipo de certificados.
8. En el caso de no pago, se llevarán a cabo acuerdos por ambas partes, haciendo los efectos respectivos a un contrato de naturaleza civil (Art. 1495 Cód. Civil).
9. Al finalizar el año escolar la Institución emitirá bajo el estamento de obligación contractual, un certificado de paz y salvo por todo concepto, (Pago pensiones, matricula, biblioteca, laboratorio e informática, silletería) como un instrumento legal para garantizar el cumplimiento de las obligaciones firmadas en el contrato de matrícula.
10. Cumplir con lo acordado en el manual de convivencia y en el contrato de prestación de servicios educativos.

2.3.4. PROCEDIMIENTO PARA COBROS POR MORA

1. Citación para un acuerdo escrito entre los directivos administrativos y el padre de familia.
2. Si no se cancela dentro de los días acordados contractualmente, la institución requerirá al suscribiente del contrato de matrícula, que esta situación causará una sanción por mora según lo dispuesto en el contrato y pagará que respalda la suma total de los cobros educativos, de conformidad con el Código de comercio (Artículo 709). Así mismo, recordará su obligación del pago oportuno y lo invitará para que se ponga al día con su obligación. Situación que se plasmará en un documento.
3. En caso de no cumplir con el pago al terminar el mes correspondiente, el rector de la institución requerirá mediante escrito al suscribiente del contrato, informándole que por atender pedimentos de pagos realizados y hallarse en mora, la institución se ve obligada a comunicar de esta situación a la central de riesgos competentes e iniciará el cobro jurídico, mediante el ejercicio de las acciones judiciales. Además, advertirá que la institución educativa dará cabal aplicación al contenido del Art. 6° de la Resolución Ministerial 8260 de 2010, sobre “Retención de Certificados de Evaluación”, sin detrimento del derecho que tiene el beneficiario educando de recibir la prestación del servicio educativo.
4. El suscribiente del contrato de matrícula que llegue a esta situación, no tendrá derecho a la renovación del contrato para el año académico inmediatamente siguiente. En tal evento, la institución comunicará por escrito en la que consignará esta determinación, al suscribiente del contrato.

5. Si durante el tiempo de requerimiento de cobro o del proceso judicial, el padre de familia logra cumplir con su obligación, solicitará mediante escrito a la institución educativa la reconsideración de la decisión rectoral, acompañando la certificación de pago de la obligación, bien de la tesorería del colegio o de la autoridad jurisdiccional competente, en caso de haberse iniciado el proceso civil. No obstante de lo definido en los numerales anteriores, si el suscriptor del contrato llega a acuerdos o conciliaciones de pago de lo debido, la institución educativa dejará constancia por escrito del acuerdo, claro está, soportado con un título valor, según el caso.

2.4. MANUAL DE FUNCIONES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

2.4.1. EL RECTOR

1. Fortalecer la vivencia de valores y filosofía institucional.
2. Dirigir la preparación del PEI con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.
3. Presidir el Consejo Directivo, Consejo Académico de la institución y coordinar los distintos órganos del gobierno escolar.
4. Representar el establecimiento ante las autoridades educativas y la comunidad.
5. Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad y dirigir su ejecución.
6. Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer los conductos interinstitucionales para el logro de las metas educativas.
7. Administrar el personal asignado a la institución en lo relacionado con las novedades y los permisos.
8. Participar en la definición de perfiles para la selección del personal docente y en su selección definitiva.
9. Distribuir las asignaciones académicas y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos.
10. Realizar evaluación anual del desempeño de los docentes, directivos docentes, y administrativos a su cargo de acuerdo a las normas vigentes.
11. Imponer las sanciones disciplinarias propias de control interno de conformidad con las normas vigentes.
12. Suministrar información oportuna al departamento, municipio o nación de acuerdo a los requerimientos.
13. . Responder por la calidad de la prestación del servicio en su institución
14. . Rendir un informe al Consejo Directivo de la Institución Educativa cada seis (6) meses o cuando se lo soliciten.

2.4.2. DEL COORDINADOR ACADEMICO

1. Participa en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional PEI, Plan de Mejoramiento y Evaluación Institucional.
2. Participa en el Consejo Académico, en el Comité de Evaluación y Promoción y en los otros que sea requerido.
3. Colabora con el rector en la planeación, programación académica y evaluación Institucional de acuerdo

con los objetivos y criterios curriculares.

4. Organiza a los profesores por áreas de acuerdo a las normas vigentes y coordinar sus acciones para el logro de los objetivos institucionales.
5. Distribuye la asignación académica de los docentes, elabora el horario general y por cursos del plantel y los presenta al rector para su aprobación.
6. Vela por la cualificación del proceso educativo a través del acompañamiento permanente a los docentes, a estudiantes y a los padres de Familia.
7. Realiza un seguimiento permanente de los casos especiales con dificultades académicas remitidos por los Docentes, así como las alternativas propuestas de común acuerdo entre los Docentes y Estudiantes.
8. Mantiene buena comunicación con los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa.
9. Atiende los casos de permisos académicos que soliciten los Docentes, las Estudiantes y los Padres de Familia.
10. Asiste periódicamente a las clases con el fin de enriquecer y cualificar el quehacer educativo de los Docentes.
11. Recibe del titular del área un informe periódico del proceso académico para sustentar la citación de casos especiales, a Padres de Familia.
12. Acompaña o delega a quien pueda sustituir la ausencia del Docente debidamente autorizado.
13. Realiza el seguimiento académico a estudiantes con dificultades o que demuestren talentos especiales, en coordinación con psico-orientación.
14. Acompaña y asesora a los docentes en su desempeño pedagógico y en el desarrollo del plan curricular. (programaciones, plan de asignatura, proyectos pedagógicos, evaluaciones).
15. Lleva los registros y controles necesarios del proceso evaluativo.
16. Asesora y controla las actividades pedagógicas complementarias.
17. Lidera proyectos académicos que promuevan la investigación pedagógica y científica en la institución.
18. Rinde periódicamente informe al rector del plantel sobre el resultado de las actividades académicas.
19. Promueve actividades que propendan la superación de dificultades académicas de los estudiantes.
20. Presenta al rector las necesidades de material didáctico de las áreas.
21. Responde por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y material confiado a su manejo.
22. Coordina la entrega y recolección de los talleres y trabajos asignados por los docentes de las áreas a los estudiantes en caso de ausencia del docente y orienta su ejecución.
23. Organiza el banco de preguntas para las diferentes áreas.
24. Establece en asociación con la coordinadora de convivencia el horario de atención a los padres de familia y a los estudiantes.
25. Realiza las demás funciones que le sean asignadas que estén de acuerdo con la naturaleza del cargo.

2.4.3. FUNCIONES DEL COORDINADOR DE CONVIVENCIA

1. Participa activamente en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional PEI, Plan de Mejoramiento y evaluación Institucional.
2. Preside las comisiones de convivencia rindiendo los informes correspondientes a la rectoría.
3. Orienta las direcciones de grupo con los profesores titulares para propiciar un ambiente óptimo de convivencia y estudio.
4. Rinde periódicamente informe al rector del plantel sobre las actividades de su dependencia.
5. Hace el seguimiento comportamental de los estudiantes a su cargo.
6. Participa activamente en los comités académicos, de convivencia y comisiones de evaluación y promoción.
7. Convoca y preside las reuniones del comité de convivencia.

8. Establece y hace cumplir los turnos de acompañamiento y vigilancia de los profesores en las diferentes actividades del colegio.
9. Informa, orienta y asesora a los padres de familia en el proceso de disciplina o comportamental de sus hijos.
10. Exige la buena presentación y puntualidad de los estudiantes.
11. Vela por el cumplimiento de las normas del manual de convivencia.
12. Se reúne periódicamente con los monitores de cada curso.
13. Orienta y realiza el seguimiento respectivo para que el alumnado permanezca dentro de sus aulas durante el tiempo de clase.
14. Participa en las actividades académicas y de convivencia que se realicen en el plantel.
15. Está en permanente comunicación con el rector e informa sobre los casos que imposibilitan la sana convivencia de estudiantes y/o docentes.
16. Establece canales y mecanismos de comunicación con los demás estamentos de la comunidad educativa
17. Junto con la Coordinadora Académica valora los alcances y obtención de logros, competencias y conocimientos por parte de los educandos y adelanta acciones para mejorar la retención escolar.
18. Orienta, asesora y evalúa la elaboración de los diferentes proyectos desarrollados en la Institución como son: Escuela de Padres, Prevención de desastres, lectura, semilleros, educación para la sexualidad, medio ambiente, democracia, Pre ICFES, Servicio Social, etc.
19. Verifica la asistencia al colegio de estudiantes, padres de familia o acudientes a las diversas actividades que realice la Institución.
20. Crea conciencia en los docentes para sumir el acompañamiento de los estudiantes en todas las actividades: descanso, izadas de bandera, eventos religiosos, culturales y deportivos.
21. Verifica el cumplimiento de horarios, jornada escolar y asistencia de docentes.
22. Presenta al Consejo Directivo los casos especiales de convivencia de estudiantes, después de agotar todas las instancias del conducto regular.
23. Coordina con los docentes los espacios para atender a padres y estudiantes.
24. Realizar las demás funciones que le sean asignadas que estén de acuerdo a la naturaleza de su cargo.

2.4.4. FUNCIONES DE LOS DOCENTES

1. Participar en la elaboración del planteamiento y programación de actividades del área respectiva.
2. Programar, organizar y evaluar las actividades de enseñanza-aprendizaje de la asignatura o proyectos a su cargo, de acuerdo con los criterios establecidos en la programación en el ámbito del área y compromisos institucionales.
3. Llevar el registro de asistencia de sus clases e informar a coordinación cualquier anomalía.
4. Dirigir y orientar las actividades de los alumnos para lograr el desarrollo de su personalidad y ser buen ejemplo en toda circunstancia y lugar.
5. Atender en los horarios establecidos a los padres de familia.
6. Atender cortésmente los reclamos y solicitudes de los estudiantes y resolver sus inquietudes de acuerdo con la normatividad existente.
7. Explicar con claridad a los estudiantes, al comienzo de cada periodo, los criterios que se tendrán en cuenta para el desarrollo de las actividades pedagógicas, evaluaciones y actividades complementarias de nivelación.
8. Promover entre los estudiantes el cumplimiento del Manual de Convivencia.
9. Mantener informados a los estudiantes sobre los logros alcanzados y los pendientes.
10. Participar en los Comités, Consejos en los cuales sea requerido.
11. Asistir puntualmente y participar en actos de la comunidad educativa.

12. Promover el análisis de las situaciones conflictivas de los estudiantes y plantearles soluciones adecuadas.
13. Propiciar un ambiente armónico y de respeto entre los miembros de la institución.
14. Diligenciar el observador del estudiante y demás libros reglamentarios.
15. Elaborar las guías y material didáctico para las actividades de recuperación de los estudiantes.
16. Responder por el uso adecuado, mantenimiento de los equipos y materiales confiados a su cargo.
17. Ejercer la dirección de grupo, cuando le sea asignada.
18. Realizar las demás funciones que le sean asignadas y que estén de acuerdo con la naturaleza de su cargo.
19. Participar en la elaboración del planeamiento y programación de actividades del área respectiva.
20. Programar y organizar las actividades de enseñanza-aprendizaje de las asignaturas a su cargo, de acuerdo con los criterios establecidos en la programación a nivel del área.
21. Dirigir y orientar las actividades de los alumnos para lograr el desarrollo de su personalidad y darles tratamiento y ejemplo formativo.
22. Participar en la realización de las actividades complementarias.
23. Aplicar oportunamente en coordinación con el Jefe de área o el Coordinador Académico, las estrategias metodológicas a que dé lugar el análisis de resultados de la evaluación.
24. Presentar al Jefe de área o al coordinador Académico informe del rendimiento de los alumnos a su cargo, al término de cada uno de los períodos de evaluación, certificando las calificaciones con su firma.
25. Presentar periódicamente informe al Jefe de área o en su defecto al Coordinador académico, sobre el desarrollo de las actividades propias de su cargo.

2.4.5. FUNCIONES DEL PSICOLOGO

1. Identificar las necesidades educativas de los estudiantes
2. Contribuir a la interacción y buenas relaciones entre los integrantes de la comunidad educativa.
3. Asesorar y orientar a los estudiantes en la solución de problemas personales, familiares, académicos y disciplinarios.
4. Desarrollar charlas y talleres con los diferentes grupos de acuerdo con las necesidades de los estudiantes y las sugerencias dadas por los directores de curso.
5. Orientar y asesorar a los padres de familia y a los docentes en el proceso de formación integral del estudiante.
6. Actuar como secretaria del comité institucional de convivencia escolar, Participar activamente en el consejo académico y comisiones de evaluación y promoción.
7. Atender y brindar orientación a los profesores y coordinadores en las dificultades con los estudiantes a nivel individual o grupal.
8. Programar charlas y talleres de orientación vocacional en los grados noveno décimo y undécimo.
9. Orientar y asesorar los proyectos de educación sexual, de prevención de drogas, transversales y alcoholismo, bulling, ciber bulling.
10. Ayudar al estudiante de la institución a descubrir sus aptitudes e intereses según la Ley 115 y sus Decretos reglamentarios.
11. Organizar y orientar a los estudiantes para la realización de las pruebas del ICFES u otras de similar importancia.
12. Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
13. Apoyar el seguimiento académico a estudiantes con dificultades o que muestren talentos excepcionales. Realizar las demás funciones que le sean asignadas que estén de acuerdo con la naturaleza del cargo.

2.4.6. FUNCIONES DEL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES

1. Mantener en perfecto orden las instalaciones en cuanto a aseo y desinfección las instalaciones
2. Colaborar con el servicio de cafetería
3. Responder por el aseo y desinfección de baterías sanitarias
4. Responder por el manejo y la disposición de residuos.
5. Brindar apoyo logístico a eventos institucionales
6. Cuidar los recursos físicos y de información que le sean asignados, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten.

2.5. RECURSOS HUMANOS, FISICOS, ECONOMICOS Y TECNOLOGICOS

Los recursos humanos en una institución educativa son el conjunto de los empleados o colaboradores de una organización, también se utiliza para referirse al sistema o proceso de gestión que se ocupa de seleccionar, contratar, formar, emplear y retener al personal que la organización necesita para lograr sus objetivos. RRHH aporta propuestas y recomendaciones tanto a los directivos referentes como al personal para que estos puedan tomar decisiones adecuadas en relación a su trabajo. El INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAISO cuenta con:

- Docentes
- Personal administrativo y de apoyo-
- Personal de mantenimiento y adecuación de la planta física
- Personal orientador o psicopedagoga

Entre LOS RECURSOS FÍSICOS se encuentran los bienes tangibles, en poder de la institución, que son susceptibles de ser utilizados para el logro de los objetivos de esta. El INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAISO

LOS RECURSOS ECONÓMICOS: Son los medios materiales o inmateriales que permiten satisfacer ciertas necesidades dentro del proceso productivo o la actividad comercial de la institución. Estos recursos, por lo tanto, son necesarios para el desarrollo de las operaciones económicas del plantel educativo tales como:

- Dotaciones pedagógicas del establecimiento educativo tales como mobiliario, textos, libros, materiales didácticos y audiovisuales, licencias de productos informáticos y adquisición de derechos de propiedad intelectual.
- Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios. Las obras que impliquen modificación de la infraestructura del establecimiento educativo estatal deben contar con estudio técnico y aprobación previa de la entidad territorial certificada respectiva.
 - Adquisición de los bienes de consumo duradero que deban inventariarse y estén destinados a la producción de otros bienes y servicios como muebles, herramientas y enseres, equipo de oficina, de labranza, cafetería, mecánico y automotor.
 - Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución como papel y útiles de escritorio, elementos de aseo, cafetería, medicinas y materiales desechables de laboratorio, gas, o cualquier otro combustible necesario para el establecimiento educativo.

- Adquisición de impresos y publicaciones.
- Pago de servicios públicos domiciliarios, telefonía móvil e Internet, en las condiciones fijadas por la entidad territorial.
- Pago de primas por seguros que se adquieran para amparar los bienes del establecimiento educativo cuando no estén amparadas por la entidad territorial certificada respectiva, así como las primas por la expedición de las pólizas de manejo que sean obligatorias.
- Sufragar los costos destinados al sostenimiento de semovientes y proyectos pedagógicos productivos.
- Contratación de servicios técnicos y profesionales prestados para una gestión específica y temporal en desarrollo de actividades diferentes a las educativas, cuando no sean atendidas por personal de planta. Estos contratos requerirán la autorización del consejo directivo del establecimiento educativo.
- Realización de actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos, en las cuantías autorizadas por el consejo directivo.
- Inscripción y participación de los educandos en competencias deportivas, culturales, pedagógicas y científicas de orden local, regional, nacional o internacional, previa aprobación del consejo directivo.
- Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica, enmarcadas en los planes de mejoramiento institucional.
- Costos asociados a la elaboración de certificaciones de estudio solicitadas por los estudiantes, boletines, carné escolar.
- Gastos de personal: Son aquellos gastos que se debe hacer contraprestación de los servicios que recibe, bien sea por una relación laboral reglamentaria o a través de contratos, y los aportes parafiscales para las Cajas de Compensación Familiar, SENA, ICBF, para el pago de prestaciones económicas o asistenciales a los fondos administradores de cesantías y pensiones, Empresas Promotoras de Salud y a las administradoras de accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

RECURSOS TECNOLÓGICOS: Son medios que se vale de la tecnología para cumplir con su propósito. Los recursos tecnológicos pueden ser tangibles (como una computadora, una impresora u otra máquina) o intangibles (un sistema, una aplicación virtual). EL INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAISO cuenta con recursos tecnológicos aptos para desarrollar su labor.



3.ELCURRÍCULO.

El Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural de la región, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.

3.1. FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO

Fundamento Filosófico

Es el fundamento filosófico el que da coherencia o racionalidad a la totalidad del currículo, ya que es él, quien orienta hacia la finalidad educativa. El INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAÍSO, filosóficamente se basa en una concepción de hombre responsable, activo, motivado por su proceso de enseñanza-aprendizaje, colaborador, tolerante, comprometido con las normas y deberes de la institución, puntual, amoroso y con un alto sentido de pertenencia hacia su institución, dedicando al cuidado de la naturaleza, fortaleciendo de esta forma su espíritu ecológico, crítico y argumentativo frente a otros puntos de vista.

Fundamento Pedagógico

Los fundamentos pedagógicos del INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAÍSO, nacen de la relación entre el hombre y su entorno social, teniendo en cuenta el nivel de enseñanza de los estudiantes y la conceptualización de algunas ciencias de la educación. Se ofrece una metodología que conlleva a la construcción del conocimiento acompañado de la lúdica como catalizador del proceso de apropiación y asimilación del conocimiento.

Fundamento Sociológico

Dentro del fundamento sociológico se contemplan básicamente las relaciones entre educación y sociedad. La acción de la comunidad educativa en cuanto a lo sociológico está orientada al desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica, orientando al mejoramiento cultural y de la calidad de vida de la población. De igual manera es prioridad el papel formativo de la familia, por cuanto es el pilar fundamental de toda la sociedad, por ende, la acción educativa debe girar en torno a la formación en valores que están implícitos en la acción de esta.

Fundamento Epistemológico

En este sentido el proceso educativo se centra en el hecho de que la persona debe posibilitar el desarrollo de sus potencialidades para el alcance de su propia realización; teniendo en cuenta sus diferencias individuales, las características de la personalidad, cultivando los valores que dan sentido a la vida tales como: Dios, la verdad, la justicia, la integridad, la honestidad entre otros. La persona debe estar comprometida con el contexto social como parte fundamental para la satisfacción de sus necesidades. La educación debe preparar a los niños para la acción comunitaria, permitiéndole actuar en una sociedad más justa y humana.

Fundamento Psicológico

Como enfoque psicológico el proyecto educativo de la institución valora tanto la importancia de las condiciones internas y externas del ambiente de aprendizaje, sin embargo esto implica un gran conocimiento de la realidad, el contexto, sus necesidades, y los recursos del medio en que se trabaja, por lo cual puede ser orientada por teorías psicológicas de las cuales se pueden sacar criterios que se adapten a las situaciones concretas del currículo. Respecto al aprendizaje se tienen en cuenta los enfoques que se dan hoy en el campo de la psicología, sobre todo aquellos que hacen referencia a la construcción del conocimiento en cada individuo, los cuales pueden darse a través de la vivencialidad y experiencia de cada uno y que genere en ellos una autonomía como ser humano y

social, adoptando situaciones investigativas, críticas y de transformación de las realidades existentes. Además es importante manejar en los individuos su inteligencia emocional, como base fundamental para lograr en los estudiantes altos niveles de aprendizaje.

3.2.MODELO PEDAGÓGICO

Los procesos relativos a las cuestiones pedagógicas de cómo se aprende, cómo se enseña, las metodologías más adecuadas para la asimilación significativa de los conocimientos, habilidades y valores, las consideraciones epistemológicas en torno a la pedagogía, las aplicaciones didácticas, el currículo y la evaluación de los aprendizajes, en el INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAÍSO, están orientadas por las teorías del ABP y el aprendizaje significativo, tomando de cada una de ellas aportes que se ajustan a nuestra población estudiantil, al contexto y a nuestros procesos académicos.

3.2.1. EL A. B. P. (El Aprendizaje Basado En Problemas)

El ABP es una metodología centrada en el aprendizaje significativo, en la investigación y reflexión que siguen los alumnos para llegar a una solución ante un problema planteado por el profesor.

Generalmente, dentro del proceso educativo, el docente explica una parte de la materia y, seguidamente, propone a los alumnos una actividad de aplicación de dichos contenidos. Sin embargo, el ABP se plantea como medio para que los estudiantes adquieran esos conocimientos y los apliquen para solucionar un problema real o ficticio, sin que el docente utilice la lección magistral u otro método para transmitir ese temario.

Barrow (1986) define al ABP como “un método de aprendizaje basado en el principio de usar problemas como punto de partida para la adquisición e integración de los nuevos conocimientos”. En esta metodología los protagonistas del aprendizaje son los propios alumnos, que asumen la responsabilidad de ser parte activa en el proceso.

Prieto (2006) defendiendo el enfoque de aprendizaje activo señala que “el aprendizaje basado en problemas representa una estrategia eficaz y flexible que, a partir de lo que hacen los estudiantes, puede mejorar la calidad de su aprendizaje universitario en aspectos muy diversos”. Así, el ABP ayuda al alumno a desarrollar y a trabajar diversas competencias. Entre ellas, de Miguel (2005) destaca:

- Resolución de problemas
- Toma de decisiones
- Trabajo en equipo
- Habilidades de comunicación (argumentación y presentación de la información)
- Desarrollo de actitudes y valores: precisión, revisión, tolerancia...
- Identificación de problemas relevantes del contexto profesional
- La conciencia del propio aprendizaje
- La planificación de las estrategias que se van a utilizar para aprender
- El pensamiento crítico
- El aprendizaje autodirigido
- Las habilidades de evaluación y autoevaluación
- El aprendizaje permanente
- favorece el desarrollo del razonamiento eficaz y la creatividad.

En palabras de Exley y Dennick (2007), el ABP implica un aprendizaje activo, cooperativo, centrado en el estudiante, asociado con un aprendizaje independiente muy motivado.

- Responde a una metodología centrada en el alumno y en su aprendizaje. A través del trabajo autónomo y en equipo los estudiantes deben lograr los objetivos planteados en el tiempo previsto.
- Los alumnos trabajan en pequeños grupos (autores como Morales y Landa (2004), Exley y Dennick (2007), de Miguel (2005) recomiendan que el número de miembros de cada grupo oscile entre cinco y ocho), lo que
- Favorece que los alumnos gestionen eficazmente los posibles conflictos que surjan entre ellos y que todos se responsabilicen de la consecución de los objetivos previstos. Esta responsabilidad asumida por todos los miembros del grupo ayuda a que la motivación por llevar a cabo la tarea sea elevada y que adquieran un compromiso real y fuerte con sus aprendizajes y con los de sus compañeros.
- Favorece la posibilidad de interrelacionar distintas materias o disciplinas académicas. Para intentar solucionar un problema los alumnos pueden (y es aconsejable) necesitar recurrir a conocimientos de distintas asignaturas ya adquiridos. Esto ayuda a que los estudiantes integren en un “todo” coherente sus aprendizajes.

3.2.2. FORTALECIMIENTO DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA

“Según Ausubel (1970), el aprendizaje significativo es un proceso por medio del que se relaciona nueva información con algún aspecto ya existente en la estructura cognitiva de un individuo y que sea relevante para el material que se intenta aprender.” De esta manera, los estudiantes construyen conocimientos por sí mismos, valorando la participación de los demás, desarrollando su capacidad para resolver problemas e interesándose por considerar la comunicación como una herramienta eficaz para las relaciones interpersonales en su escuela. Así, cuando un estudiante está enmarcado en un proceso de aprendizaje significativo está provocando cambios en su estructura mental, logrando relacionar información ya existente con nuevos conceptos. Es un proceso dinámico y meta cognitivo que fomenta el logro de los objetivos mediante la motivación, mejora las relaciones interpersonales, desarrollo de las habilidades sociales, pensamiento crítico y lo que Vigotsky denomina autonomía.

Rol del docente: el docente es el encargado de propiciar los ambientes de trabajo para llevar a cabo los procesos de construcción de conocimiento en el estudiante. Facilita que los estudiantes interactúen entre sí, y ayuda a que los estudiantes cuestionen lo que están aprendiendo y puedan relacionarlo con su contexto social. El docente debe diseñar estrategias pedagógicas y lúdicas para fortalecer el aprendizaje significativo que se logra a través de la relación de las informaciones que el educando recibe, con las que tiene y con el medio ambiente. Por eso, el proceso de aprendizaje de los estudiantes del Paraíso no es un acto mecánico ni el actúa como un ente pasivo, por el contrario él mismo es el responsable de su propio desarrollo cognitivo.

Rol del estudiante: atendiendo a la teoría de aprendizaje significativo, el rol del estudiante en el Instituto Educativo El Paraíso es el de permanente constructor de conocimiento. Es responsable de su proceso de aprendizaje y activo de la información relacionando la que ya tenía con la nueva que va a recibir por parte de su docente, así se da la verdadera construcción de conocimiento. Cuando el estudiante se apropia de dicha información es capaz de relacionar la información académica recibida en su escuela con situaciones de su contexto social. Para ello, participa activamente de mesas de ideas con sus compañeros y docente, opina, critica y defiende sus argumentos hasta el final. Relaciona sus ideas y la de los demás, escuchando, preguntando, comprendiendo y proponiendo soluciones y cumpliendo con sus responsabilidades escolares. El estudiante de esta institución es un ser social, reflexivo, capaz de interactuar con sus compañeros y directivos para adquirir su conocimiento, y

criticar sobre lo aprendido.

Rol de directivos: los directivos del plantel educativo están en constante comunicación con docentes y estudiantes, abriendo espacios de reflexión y mesas de dialogo en las que se les permita conocer cada una de sus inquietudes, necesidades, opiniones acerca de cómo tener un mejor desempeño académico y disciplinar en la institución y fuera de ésta también. Todos los directivos vigilan continuamente el trabajo de los docentes, su influencia en el desarrollo educativo de los niños y el papel que desempeñan en el proceso de aprendizaje. Al tiempo, buscan nuevas estrategias que en compañía de los docentes puedan llevar a un mejor desenvolvimiento de los estudiantes.

3.2.3. ESTRATEGIAS EVALUATIVAS

El modelo pedagógico implica la evaluación del ABP y aprendizaje significativo teniendo en cuenta que si cambian las maneras de aprender y enseñar, también será necesario modificar la forma de evaluar los aprendizajes. El alumno “ideal” ya no es aquel que en examen final obtiene un sobresaliente porque se ha estudiado de memoria la lección. El alumno “ideal” ahora es aquel que ha adquirido, por medio de un aprendizaje autónomo y cooperativo, los conocimientos necesarios y que, además, ha desarrollado y entrenado las competencias previstas en el programa de la materia gracias a una reflexión profunda y a una construcción activa de los aprendizajes.

El INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAÍSO, empleará las siguientes estrategias o acciones de seguimiento, para el mejoramiento de los desempeños de los educandos durante el año escolar y el proceso de evaluación se desarrolla fundamentalmente por comparación del estado de desarrollo formativo y cognoscitivo, relacionando con los indicadores de logros, propuestas en el currículo, utilizando los siguientes técnicas cuantitativas y cualitativas que evalúen el desempeño de los educandos:

- Caso práctico en el que los alumnos tengan que poner en práctica todo lo que han aprendido.
- Un examen que no esté basado en la reproducción automática de los contenidos estudiados, sino que implique que el alumno organice coherentemente sus conocimientos.
- Valorar las habilidades y destrezas desarrolladas por los estudiantes en las diferentes actividades propuestas.
- Socialización de las ideas y experiencias previas de los estudiantes en la construcción de nuevos conocimientos. (paso adelante).
- Transversalidad entre las diferentes áreas a través de los proyectos pedagógicos.
- Evaluaciones por competencias tipo Prueba saber.
- Aplicación de la TIC en los procesos de aprendizaje.
- Actitud del estudiante en sus relaciones interpersonales en las diferentes actividades desarrolladas dentro y fuera de la Institución Educativa.
- Valorar aptitudes artísticas en sus diferentes contextos.
- Participación de los diferentes momentos de la clase .
- **Autoevaluación:** valoración que realizará el estudiante sobre su propio desempeño. el alumno ha llevado a cabo un proceso de aprendizaje autónomo. por tanto, nadie mejor que él mismo conoce todo lo que ha aprendido y todo lo que se ha esforzado. se pueden establecer algunos aspectos para que el alumno se autoevalúe: aprendizaje logrado, tiempo invertido, proceso seguido, etc.
- **Coevaluación:** evaluación realizada entre pares (co-evaluación). el alumno, durante su proceso de aprendizaje, ha trabajado con sus compañeros cooperativamente. por tanto conocer la opinión de los compañeros también resulta interesante. los aspectos sobre los que se pueden preguntar pueden ser: ambiente cooperativo dentro del grupo, reparto de tareas eficaz, cumplimiento de las expectativas como

grupo, etc.

- **Heteroevaluación:** es la evaluación del desempeño aplicada de manera unilateral a los estudiantes, donde se evalúan los aprendizajes a través de caracteres:
Conceptual: se evaluará a través de las pruebas orales (exposición, diálogo, debates, exámenes orales).
Pruebas escritas (objetivas o desarrollo), que se realizarán durante el periodo y al finalizar cada uno de estos.
Procedimental: se evaluará a través de talleres, mapas conceptuales, mapas mentales, análisis de casos, proyectos, ensayos.
Actitudinal: se evaluará en cada una de las áreas de saber basada en la observación de las reacciones de los estudiantes frente a la nueva información.

3.3.PLAN DE ESTUDIOS

Se encuentra un esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de las áreas optativas con sus respectivas asignaturas y proyectos pedagógicos. El mismo debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación.

El plan de estudios contiene lo menos los siguientes aspectos:

- a) La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas.
- b) La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades.
- c) Los logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el Proyecto Educativo Institucional, PEI, en el marco de las normas técnicas curriculares que expida el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente incluirá los criterios y procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos.
- d) El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje.
- e) La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente o soporte la acción pedagógica.
- f) Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la autoevaluación institucional.

3.3.1. LA MALLA CURRICULAR

Es un instrumento que contiene la estructura del diseño en la cual los docentes abordan el conocimiento de un determinado curso, de forma articulada e integrada, permitiendo una visión de conjunto sobre la estructura general de un área incluyendo: asignaturas, contenidos, metodologías, procedimientos y criterios de evaluación con los que se manejarán en el aula de clase. En la malla, se establecen criterios de transversalidad entre las áreas; integrándolas desde diferentes enfoques, propiciando el diálogo entre saberes; es decir, articulada e integrada. Por lo tanto, la malla curricular proporciona una visión de conjunto sobre la estructura general de un área.

Para su elaboración se tiene en cuenta los lineamientos curriculares de cada una de las áreas, adecuadas al contexto del colegio, con el fin de que nuestros jóvenes sean competentes y competitivos, teniendo en cuenta las competencias básicas,

competencias ciudadanas y competencias laborales. De esta manera el docente precisa el eje central de cada área

Para la realización de la planeación general de área y la programación anual, se tiene en cuenta varios aspectos como: -Nivel de enseñanza, -Intensidad horaria, -Enfoque del área: fundamentación pedagógica y justificación del área, -Competencias, -Componentes, -Estandares, -D.B.A, - -Evidencia de aprendizaje y -Ejes temáticos por grados y periodos.

En el diseño de la malla curricular se determina la programación general del área, la programación por unidades y la preparación semanal de las actividades académicas a desarrollar en el aula de clases.

3.4.CALENDARIO ACADEMICO

Se lleva a cabo la programación de las actividades escolares de acuerdo con el calendario académico establecido por la secretaria de educación, definiendo los periodos escolares, las actividades de desarrollo institucional, periodo de vacaciones y receso escolar. Posteriormente se define el cronograma de actividades mensuales.

3.5. PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

Los proyectos pedagógicos transversales son los planes operativos dentro del Plan de Estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social y cultural, científico y tecnológico del estudiante.

Cumple las funciones de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas así como la experiencia acumulada, son orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de inmaterial o equipo, a la adquisición de dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida académica, personal o social, en general al desarrollo de los intereses de los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla fines y objetivos en el Proyecto Educativo Institucional. El INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAÍSO en conformidad con lo planteado por la ley general de educación y con el propósito de brindar una educación integral a sus estudiantes desarrolla los siguientes proyectos pedagógicos:

Proyecto de valores

SEMILLERO DE VALORES: Es un plan, conjunto de estrategias y de dinámicas de relaciones que tienen como objetivo formar en civismo y en modelos de convivencia basados en la enseñanza de todos los valores, a través de la puesta en práctica de los valores reflexionados en los distintos espacios escolares se cultiva un ambiente de armonía, basado en los principios éticos y morales.

Proyecto de lectura

FORMANDO BUENOS LECTORES: Este proyecto busca el fomento de la lectura considerando a la lectura como una herramienta básica para el ejercicio del derecho a la educación y a la cultura, en el marco de la sociedad

de la información, a su vez nos permite ampliar nuestro vocabulario y mejorar nuestra capacidad de expresión y comunicación, desarrollamos el sentido estético y educamos a los estudiantes, creando hábitos de reflexión, análisis, esfuerzo, concentración y gozo.

Proyecto de democracia:

MI ESCUELA PARTICIPA Desde pequeños cultivamos en nuestros estudiantes la autonomía, el espíritu democrático y participativo. Es por ello que el proyecto busca la formación de una cultura democrática en nuestra comunidad, a través de la generación de un conjunto de acciones y procesos que permitan la democratización de las prácticas educativas. El proyecto de educación para la democracia es concebido como la estrategia de aprendizaje para la participación ciudadana.

Proyecto de recreación y deportes:

ME RECREO, ME DIVIERTO Y APRENDO: Es un proyecto que permite al estudiante desarrollar habilidades y destrezas, por medio del deporte, la recreación y la lúdica mejora sus actitudes en pro de una convivencia sana, través de la danza, los juegos deportivos, lúdicas, entre otras.

Proyecto ambiental (PRAE)

CONSTRUYO MI PARAISO: Es un proyecto pedagógico que busca la identificación de situaciones ambientales prioritarias, a partir del abordaje de inquietudes, necesidades y dinámicas particulares de un colectivo frente a su ambiente institucional, local y territorial, para generar y promover propuestas educativas pertinentes con sus realidades, en el marco de los procesos educativos y del fortalecimiento de la investigación.

Implica el reconocimiento y respeto de la diversidad ambiental y social permitiéndonos así, nuevas formas de ver, cuidar, preservar y sentir el ambiente.

Proyecto de educación para la sexualidad y educación religiosa:

SOY IMPORTANTE: Es un proyecto que ejecuta un plan donde se asume la sexualidad como una dimensión constitutiva del ser humano, que se construye y se vive durante toda la vida, desde nuestro nacimiento. Es mucho más que relaciones sexuales o genitalidad; es la construcción que hacemos de nosotros mismos como hombres o como mujeres, a lo largo de nuestro proceso de desarrollo. Es una condición inherente a todos los seres humanos, y se constituye en un derecho cuyo disfrute debe ser garantizado por todas las sociedades. A través del cual le enseñamos a nuestros pequeños a amar y valorar su cuerpo, así como también le cultivamos el amor a Dios y a sus semejantes.

Instituto Educativo El Paraíso

35 años, educando con un propósito: creciendo en Sabiduría, Esperanza y Fe.

COMPONENTE DE INTERACCIÓN Y DE PROYECCIÓN COMUNITARIA



4. COMPONENTE DE PROYECCIÓN E INTERACCIÓN COMUNITARIA

El Componente Comunitario busca fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia de los miembros de la comunidad con la Institución Educativa y su entorno, así como también la vinculación con los actores del contexto que impulsan su mejoramiento, a fin de fortalecer el desarrollo de identidad y sentido de pertenencia con la institución y su PEI.

A través de sus acciones se fomenta el desarrollo de la cultura institucional, el mantenimiento de un ambiente favorable, el mejoramiento nutricional y de salud en general, el logro de altos niveles de integración entre los miembros de la comunidad y su influencia en la generación y desarrollo de capacidades y talentos, el respeto a la dignidad humana y la aceptación del diálogo pluralista que hace de la libertad responsable una condición indispensable para el logro del bienestar integral.

La Gestión Comunitaria es fundamental en la dinámica propia de la Institución, puesto que sus fundamentos expresan vínculos, socialización, mejoramiento del entorno y de las relaciones interpersonales. Por tanto, en todo el PEI y desde otras gestiones se habla directamente del asunto comunitario como una expresión recurrente y definida en la vida de la Institución. Para justificar de modo directo esta consideración, véase todo lo pertinente al Clima Escolar que se lidera desde la Gestión Directiva, precisándose la amplia participación, la mediación escolar, el respeto y acogida a los estudiantes y docentes, como también todo el bienestar al estudiantado, garantizando con ello, relaciones y vínculos que surgen de la reivindicación constante de la dignidad humana y al mismo tiempo, la formación de una vida comunitaria que nace en el respeto y amabilidad.

4.1. INTERACCIÓN Y PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

EL INTITUTO EDUCATIVO EL PARAÍSO valora la participación de toda la comunidad educativa y el contexto en general en el desarrollo de sus actividades, puesto que de esta manera se fortalece nuestra labor y enriquecemos nuestro quehacer, es por ello que involucramos a la comunidad en talleres, escuelas para padres, eventos culturales, recreativos, deportivos y formativos realizados en la institución tales como: elecciones, viacrucis, desfile de valores, jornadas deportivas, campañas de aseo, actos cívicos, festivales literarios, entre otros. Entre los proyectos de extensión y las acciones que reflejan el servicio a la comunidad podemos mencionar:

- Educación sexual
- Escuela de padres
- Democracia
- Resolución de conflictos.
- Inclusión
- Atención a estudiantes con NEE, aplicación del PIAR
- Servicio Social.
- Seguimiento de Egresados.
- Cultural y Recreativos.
- Utilización del Tiempo Libre.
- Uso de la Planta Física y los Medios tecnológicos.

4.2. LA FAMILIA COMO NÚCLEO FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD

La familia es la célula básica de la sociedad y principio de vida, se considera como: «primera educadora de los hijos y formadora de personas capaces de trabajar por el desarrollo», debe encontrar caminos que le permita responder a esta delicada tarea, siendo su principio filosófico el de constituirse en presencia humano-cristiano en la gestación de una nueva sociedad.

Tal como lo expresa la Ley general de educación en su artículo 7: A la familia, como núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos, hasta la mayoría de edad o hasta cuando ocurra cualquier otra clase o forma de emancipación, le corresponde:

- a) Matricular a sus hijos en instituciones educativas que respondan a sus expectativas, para que reciban una educación conforme a los fines y objetivos establecidos en la Constitución, la ley y el proyecto educativo institucional;
- b) Participar en las asociaciones de padres de familia;
- c) Informarse sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos, y sobre la marcha de la institución educativa, y en ambos casos, participar en las acciones de mejoramiento;
- d) Buscar y recibir orientación sobre la educación de los hijos;
- e) Participar en el Consejo Directivo, asociaciones o comités, para velar por la adecuada prestación del servicio educativo;
- f) Contribuir solidariamente con la institución educativa para la formación de sus hijos, y
- g) Educar a sus hijos y proporcionarles en el hogar el ambiente adecuado para su desarrollo integral.

Además esta misma ley expresa las obligaciones de la familia en la educación de sus hijos:

"En desarrollo del mandato constitucional que impone a los padres de los menores el deber de sostenerlos y educarlos y en cumplimiento de las obligaciones asignadas a la familia por el artículo 7° de la ley 115 de 1994, la omisión o desatención al respecto se sancionará según lo dispuesto por la ley. Los jueces de menores y los funcionarios administrativos encargados del bienestar familiar, conocerán de los casos que les sean presentados por las autoridades, los familiares del menor o cualquier otro ciudadano interesado en el bienestar del menor.

Los padres o tutores del menor sólo podrán ser eximidos de esta responsabilidad, por insuficiencia de cupos en el servicio público educativo en su localidad o por la incapacidad insuperable física o mental del menor, para ser sujeto de educación."

4.3. PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA

La participación y convivencia escolar definen el ambiente donde se desarrollan los procesos de aprendizaje, por lo cual se considera un factor determinante en el desempeño escolar. El orden, las reglas de convivencia y la distinción de roles, además del agrado y tranquilidad que siente el estudiante en la institución, son condiciones críticas para la generación de ambientes adecuados de estudio. Igualmente se deben considerar aspectos como el grado de pertenencia a la institución, las relaciones sociales, la dedicación y atención de los docentes con sus estudiantes y el control de la violencia. La participación es activa, dinámica y constructiva. La implicación directa de los estudiantes en los órganos del Gobierno Escolar, su participación en actividades deportivas y artísticas, la preparación de los actos comunitarios, su presencia en los proyectos de las diferentes áreas, la planeación y ejecución en las diferentes actividades cuentan con su presencia ineludible. La Institución es consciente que su

misión implica el formar integralmente a los estudiantes y esto conlleva a que su incidencia en los planes institucionales sea central y protagónica, de tal modo, la PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA vida de la institución gira en torno al surgimiento de la propuesta estudiantil.

Nuestra Institución le brinda a toda su comunidad educativa un espacio de construcción, desde el cual es posible realizar prácticas sociales y comunitarias comprendiendo y fomentando la capacidad de asociación de las personas y mejorando la calidad de vida de sus miembros para de esta manera cada uno de ellos pueda contribuir con su acción creadora a la construcción de una sociedad más justa y sintiéndose parte importante de esta. Comprende los planes, programas y servicios que la institución pone a disposición de la comunidad para hacerlos partícipe de la vida institucional, de sus procesos y decisiones y estimular el apoyo de la familia en relación con el aprendizaje de los estudiante.

4.4.INTERACCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Para abordar el tema se hace necesario conocer el concepto de interacción, ya que se entiende como un proceso comunicativo-formativo caracterizado por la direccionalidad y la reciprocidad de los agentes participantes en ella. Esta relación ejerce un efecto en todos los actores que en ella participan y es a través del dialogo y la comunicación como se produce la cultura que identifica nuestra institución educativa.

Al indagar sobre la interacción surgen dos interrogantes claves para desarrollar la temática: ¿Por qué es importante la interacción? y ¿En que influye la interacción en los estudiantes? Una de las consecuencias favorables que surgen al fomentar la interacción son: El aprendizaje de actitudes y valores que proporciona oportunidades para la práctica de modelos de conductas, los niños y niñas aprenden a ver las situaciones y problemas desde otras perspectivas, se desarrolla la autonomía, la autoestima, la integración en el grupo, se fomenta la identidad social, pues a través de las relaciones con los compañeros se desarrolla un marco de referencia para percibirse así mismo, dado a que esas interacciones les permiten desempeñar diferentes roles sociales, darse cuenta de sus similitudes y diferencias con los demás, promoviendo así la salud mental.

Muchos consideramos familia, escuela amigos, comunidad, compañeros... como unidades de socialización muy fuertes ya que cada nivel de influencia que ejercen sobre nosotros es muy fuerte y va cambiando conforme el niño crece.

La vida escolar no es igual que la familiar, ya que en esta los miembros del grupo poseen unos mismos objetos, unos mismos espacios, y a la ves son tratados como personas de un grupo.

La ausencia de amistades durante la infancia y adolescencia parece aumentar el riesgo de desórdenes mentales; por esta razón se debe crear un clima dinámico dentro del aula, de respeto y confianza que potencie dicha interacción, para esto se deben establecer normas claras de funcionamiento elaboradas por todos y enunciadas de forma positiva, una de estas puedes ser la organización de actividades complementarias fuera y dentro de la clases, que fortalezca la relación entre los alumnos.

La educación es un hecho colectivo y su riqueza puede estar en esa variedad de relaciones y aprendizaje mutuo. Nuestra practica debe estar basada en el dialogo, el compromiso, la responsabilidad, la eficacia, magnetismo profesional, la prudencia y liderazgo pero con el objetivo de lograr la autonomía. Detrás del dialogo se esconden

bastantes aspectos a tener en cuenta en la práctica. Cuando más comunicación haya entre el profesor y los alumnos, mejor llegara la información a estos y no surgirá ningún tipo de dudas ni problemas.

El aprendizaje cooperativo conlleva a mejores resultados en el rendimiento escolar que la competición y el individualismo. Esta parte esencial del encuentro con los materiales, las lecturas o cualquier información instructiva que se haga para que el alumno aprenda sobre el tema, es un punto detallado para que éste reflexione, indague y cree esquemas mentales a partir de una interacción más profunda que, por ejemplo, la mera lectura pasiva. Entre mayor es la profundidad de los contenidos, más detallada tiene que ser la forma en que habrá de interactuar el alumno con los mismos, por lo que deberá solicitársele una lectura trabajada con preguntas de reflexión; crear contextos sociales, políticos, económicos, laborales o estudiantiles necesarios para el tema propicie una interacción mental individual con su entorno y con la disciplina que está desarrollando. Es importante seleccionar adecuadamente la información, pero sobre todo plantear las actividades de aprendizaje pertinentes para asimilarla mediante la interacción individual o de equipo. El enfrentamiento con los contenidos puede estar conectado con otra actividad grupal en la que eventualmente pueda surgir la interacción docente-alumno.

Anexos

Instituto Educativo El Paraíso

35 años, educando con un propósito: creciendo en Sabiduría, Esperanza y Fe.